

Tesorería

Cargo del tesor.^o en num.^o
y valor de las Monedas de Cobre

Tesorería.

Cargo del Tesorero en
número y valor de las
Monedas de Cobre.

W

W

W

W

1775
Jan 14

Item

James M. O'Connell

of the County of...

James M. O'Connell
of the County of...
do hereby certify that...

17,000

James M. O'Connell

James M. O'Connell
of the County of...
do hereby certify that...

17,000

James M. O'Connell
of the County of...
do hereby certify that...

20,000

17,000

1810.

LibrosPiezas de a 6 q^{tas}Dem de 3

Junio 14. *Hago me Cargo*, de diez y siete mil piezas de a seis cuartos, que contando treinta y quatro cuartos por peseta, equivalen a mil ciento, veinte y cinco Lib^{ras} que el Director me entrega en esta fecha, a quien doy el competente resguardo.

firmado de numero 1^o

17,000

Dho. 22. Doy credito a la casa de veinte mil piezas de a seis cuartos, que haciendo la reduccion como arriba, componen mil. trescientas, veinte y tres libras, diez sueldos, y siete dineros, de cuya partida doy a la Direccion el competente recibo con num^o..... 2.

20,000

Dho 30. *Son Cargo*: veinte mil piezas dichas. que son mil, trescientas veinte y tres Libras diez sueldos y siete din^{os} q^{ta}. id: ut supra, y dado recibo n^o. 3.

20,000

 57,000

Item de 2.

Item de 1.

Item de $\frac{1}{2}$.

Libras Cat.

1.125

1.323.10.7

1.323.10.7

3.772.1.2

Faint mirrored text at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side.

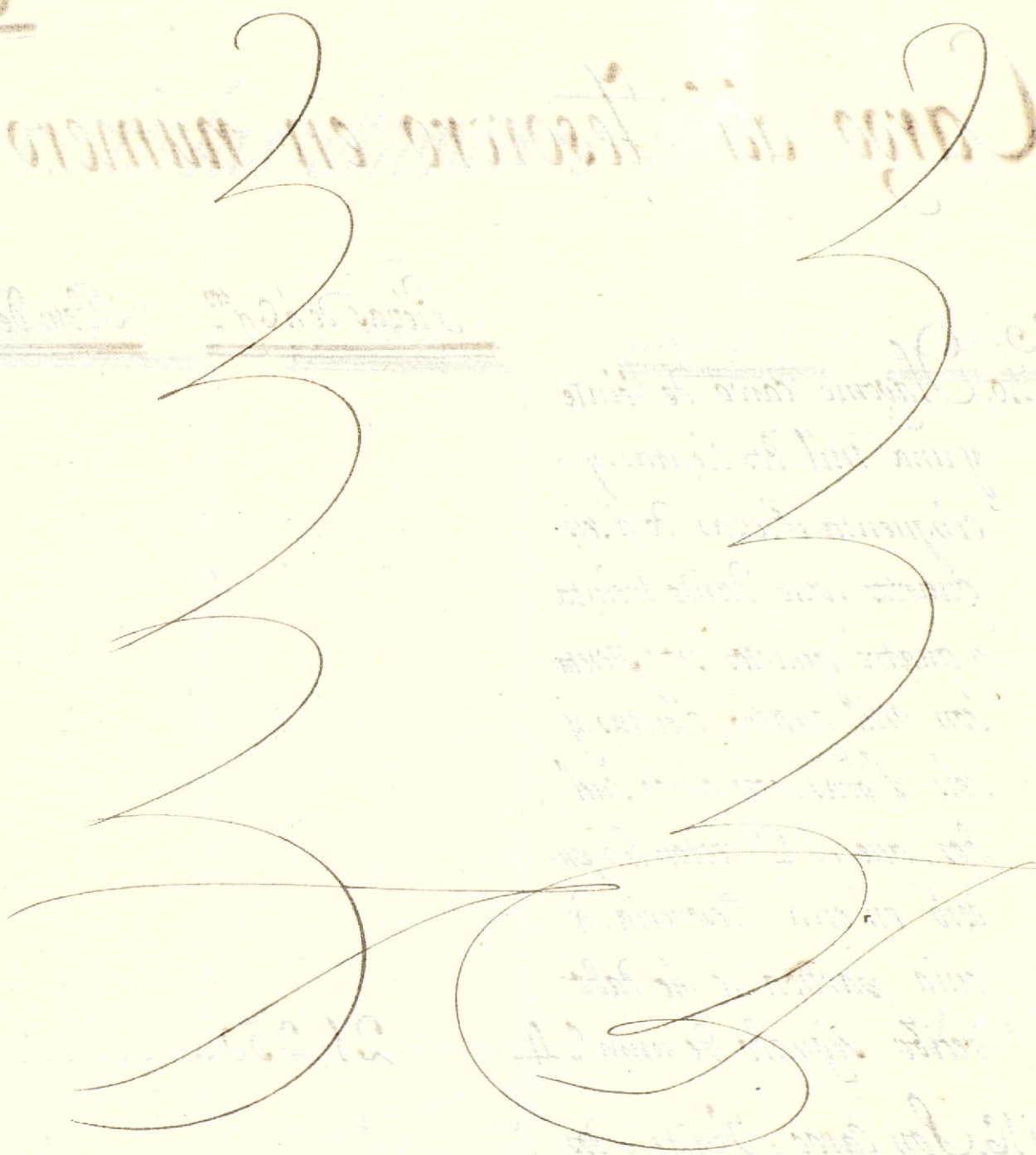
Large, stylized cursive letters, possibly 'S' and 'E', written in dark ink. The letters are highly decorative with multiple loops and flourishes.

Faint mirrored text at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.

Chap.

17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

1815 1816 1817 1818 1819 1820 1821 1822 1823 1824 1825 1826 1827 1828 1829 1830 1831 1832 1833 1834 1835 1836 1837 1838 1839 1840 1841 1842 1843 1844 1845 1846 1847 1848 1849 1850 1851 1852 1853 1854 1855 1856 1857 1858 1859 1860 1861 1862 1863 1864 1865 1866 1867 1868 1869 1870 1871 1872 1873 1874 1875 1876 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1883 1884 1885 1886 1887 1888 1889 1890 1891 1892 1893 1894 1895 1896 1897 1898 1899 1900



1815 1816 1817 1818 1819 1820 1821 1822 1823 1824 1825 1826 1827 1828 1829 1830 1831 1832 1833 1834 1835 1836 1837 1838 1839 1840 1841 1842 1843 1844 1845 1846 1847 1848 1849 1850 1851 1852 1853 1854 1855 1856 1857 1858 1859 1860 1861 1862 1863 1864 1865 1866 1867 1868 1869 1870 1871 1872 1873 1874 1875 1876 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1883 1884 1885 1886 1887 1888 1889 1890 1891 1892 1893 1894 1895 1896 1897 1898 1899 1900

1815 1816 1817 1818 1819 1820 1821 1822 1823 1824 1825 1826 1827 1828 1829 1830 1831 1832 1833 1834 1835 1836 1837 1838 1839 1840 1841 1842 1843 1844 1845 1846 1847 1848 1849 1850 1851 1852 1853 1854 1855 1856 1857 1858 1859 1860 1861 1862 1863 1864 1865 1866 1867 1868 1869 1870 1871 1872 1873 1874 1875 1876 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1883 1884 1885 1886 1887 1888 1889 1890 1891 1892 1893 1894 1895 1896 1897 1898 1899 1900

CARGO DEL TESORERO EN NUMERO, Y

1810

Julio 10.

Hagome cargo de veinte y una mil doscientas y cincuenta Piezas de á seis cuartos, que dando treinta y quatro cuartos por peseta son mil quatrocientas y seis libras, con cinco sueldos, que el Director ha puesto en esta Tesoreria, de cuya partida le he dado recibo signado de num.^o 4.

Piezas de á 6 q^{tas}Pem de á 3.

21.250.,

Ohio 16. Son cargo: Veinte y dos mil, y cien piezas de á seis cuartos, que ut supra forman mil quatrocientas sesenta y dos libras y diez sueldos, de que tengo dado recibo de num.^o 5.

22.100.,

43.350.,

1.
no 2^{do}

valor de las Monedas de Cobre

Item de 2..

Item de 1..

Item de $\frac{1}{2}$

Libras Cas.

1.406, 5

1.462, 10

2.868, 15

1810

Suma de atras.....

43.350..

Julio 23. Hagome cargo de diez mil
Piezas de à seis quartos, q^{da}.
contando treinta y quatro
quartos por peseta son
seis Cientas, sesenta y una
Libras, quinze sueldos, y
quatro din.^{os}, que la Direc-
cion ha puesto en Tesor^a
de q^{da}. he dado recibo den^o. 6.

80.000..

Dho 26. Hagome cargo de treze mil
seis Cientas, y cinquenta pie-
zas de à seis quartos, que como
arriba, son nueve Cientas, y
tres Libras seis sueldos, y dos
dineros, que han entrado hoy
en tesoreria, de que tengo dado
recibo con num^o. 7.

13.650..

Dho 27. Son cargo: Cinco mil sei-
cientas, sesenta y siete Piezas
que son tres Cientas sesenta
y cinco Libras, y seis dineros
entrados en tesoreria de q^{da}.
Tengo dado recibo con n^o. 8.

5.667..

 72.667..

Idem de 2..

Idem de 1..

Idem de $\frac{1}{2}$..

Lib. Car.

2.868,15

661,154

903,62

375, - 6

4.808,17-

| | <u>Recibos</u> | <u>Piezas de a 6 q^{tas}</u> | <u>Item de 3</u> |
|-----------------|--|--------------------------------------|------------------|
| 1750.
Cummis | Suma de atras | 72.667. | |
| Julio 23 | Magome Cargo de cinco Mil.
doscientas y setenta Piezas de
a seis cuartos, que es el modo
dicho son trescientas, quar ^{tas}
y ocho Libras, quinze sueldos
que la Direccion ha puesto
en Tesoreria, de que tengo
dado recibo con num ^o 9. | 5.270. | |
| Agosto 2. | Doy entrada en Caja de
veinte y dos mil, nueve cien ^{os}
y cinquenta piezas de a 6 q ^{tas}
que hacen mil quinientas, diez
y ocho Libras, y quinze sueldos.
de cuya partida he dado recibo
a favor del Director con n ^o 10. | 22.950. | |
| Idem 4. | Con cargo: nueve mil
quinientas y veinte pie-
zas de a seis cuartos, q ^{ue}
son seiscientas, y treinta
Libras que el Director ha
puesto en mi poder, a
quien doy recibo de n ^o 11. | 9.520. | |
| | | <hr/> 110.407. | |

Item de 2.

Item de 1.

Item de $\frac{1}{2}$

Lib. Cat.

4.308.17.

348.15.

1.518.15.

630.

7.306.7.

1810

Suma de atras

110.407

Nov 6. Hago me cargo de nueve mil piezas de a seis cuartos que son quinientas, noventa y cinco libras, once sueldos y diez dineros, que el Director ha puesto en America, de que tengo dado recibo de n^o 12

9.000

Nov 10. Hago entrada de mil, ciento, cincuenta y quatro libras, diez y nueve sueldos y seis dineros, procedentes de diez y siete mil quatrocientos cincuenta y tres piezas de a seis cuartos, q^e el Director ha puesto en casa, y dadole recibo con num^o 13

17.453

Nov 14. Son cargo: Ocho mil, y quinientas piezas de a seis^{tos} que son quinientas, sesenta y dos libras y diez sueldos, que el Director me ha entregado y dadole recibo de n^o 14

8.500

115.360

Item de 2

Item de 1

Item de $\frac{1}{2}$

Libras cat.

7.306, 7

595, 11, 10

1.154, 12, 6

562, 10

9.619, 8, 4

1810
Setbre

Suma de atras

145.360

18. Hagome cargo de veinte y cinco mil y quinientas piezas de a seis quartos, que juntan mil, seiscientas ochenta y siete Libras y diez sueldos, las mismas que la Direccion ha puesto en Tesoreria, de que he dado recibo con num^o.....

15.

25.500

21. Pone hoy el Director en Tesoreria veinte y tres mil, seiscientas y treinta piezas de a seis quartos, que son mil, quinientas sesenta y tres libras y quince sueldos, de que he dado recibo con num^o.....

16.

23.630

21. Entraron hoy en Caja por manos del Director, diez y siete mil piezas de a seis quartos que son mil ciento veinte y cinco Libras, de cuya cantidad tengo dado recibo, signado de num^o.....

17.

17.000

 211.490 ..

Item de 2.....

Item de 1.....

Item de $\frac{1}{2}$

Lib^o Cat^o.....

9.619. 8. 11

1.687. 10. .

1.563. 15. .

1.125. - .

13.995. 13. 4

1000.00
1000.170

S

1810.

Suma de atrás..... 211.490.....

Setbre

27. Hagome cargo de treze Mil y seis Cienas piezas de á seis quartos, que equivalen á nueve Cienas Libras, que la Direccion ha puesto en Tesoreria, á favor de la que he dado recibo de numero.....

18. 13.600.....

Octubre

6. Recibo hoy del Director - nueve mil. ocho Cienas, y sesenta piezas de á seis quar. que componen seis Cienas cincuenta y dos Libras. y diez sueldos. de cuiá partida doy al dho Director. Recibo con el num^o.....

19. 7.860.....

Dho

13. Entran hoy en Tesoreria p^o manos del Director. treinta y seis mil, tres Cienas, y ochenta piezas de á seis quartos, q. son Dos mil, quatro Cienas, y siete Lib^o y diez sueldos, que doy resguardo con el num^o.....

20. 36.380.....

271.330..

Idem de 2 - "

Idem de 1 - "

Idem de $\frac{1}{2}$ - "

Lib " " Car "

13,995 " 13 " 4

900 " - "

652 " 10 " -

2,407 " 10 " -

17,955 " 13 " 4

Piezas de a 6q¹⁷⁷ .. " de a 3 .. "

1840

Suma de atras 271.330 .. "

Octubre 20. Se hace cargo esta Tesor^a por recibido del Director, de treinta mil, ciento, setenta y cinco Piezas de a seis quor. que equivalen a Mil, nuevecientas, noventa y seis Lib^{rs}. Diez y siete sueldos, y seis dineros, de que he firmado el competente resguardo, con n^o 21.

30.175 .. "

Dho 27. Son igualm^{te} cargo: Veinte y nueve mil, trescientas, veinte y cinco piezas de a seis quor. que son Mil, nuevecientas y quarenta Libras, doze sueldos y seis dineros, de cuya partida tiene el Director Resguardo de num^o .. 22.

29.325 .. "

Dho 31. Son idem: veinte y dos mil y cien Piezas de a 6q¹⁷⁷ que son mil quatrocientas sesenta y dos libras y diez sueldos, que ut supra, y dado recibo con n^o 23.

22.100 .. "

352.930 .. "

Pras de a 2.

Pras de 1.

Pras de $\frac{1}{2}$.

Lib. Cat.

17.955.13.4

1.996.17.6

1.940.12.6

1.462.10.

23.355.13.4

Empieza el 2^{do} Quincena

1810

Recibos Piezas de 6g^{ras} Item de 3...

Novbre 3. San Lorenzo: Tres mil, siete
cientas y quarenta piezas de
á seis quartos, que componen
doscientas, quarenta y siete
y siete libras y diez sueldos, q.
el Director ha puesto en Tesor.
de que se le ha dado recibo de
num^o.....24.

3.710

6. San Idem: Diez y siete mil,
trescientas y quarenta pie.
zas, q. son mil, ciento quar.
y siete Lib^{as} y diez sueldos, y da
do recibo con num^o.....25.

17.310

9. San Idem: Diez y siete mil p.
zas, y lib^{as} mil, ciento, veinte
y cinco, que ut supra, de q.
ha dado el Tesor. recibo den^o 26.

17.000

38.020

Quadrimestre del 2^{do} Año.

Item de 2..... Item de 1..... Item de $\frac{1}{2}$ Libras ..Su ..D^o ..

257, 10, ..

1.147, 10, ..

1.125, ..

2.520, ..

1810

Suma de otras 38.080,,

Nov^e 14. Hagome cargo de veinte y
 un mil, doscientas y cinq^{ta}
 piezas de á seis cuartos, q^e son
 mil quatrocientas, y seis libras
 y cinco sueldos, que el Director
 Sr. de Amat ha puesto en te-
 sor^a á quien he dado recibo de n^o 27. 21.250,,

17. Son tambien cargo: veinte
 y dos mil y quinze piezas dhas
 equivoles á mil quatrocientas
 cinquenta y seis libras, diez
 y siete sueldos, y seis dineros
 entrados hoy en tesoreria por
 manos del proprio Director, y
 dadole recibo con el num^o 28. 22.015,,

24. Son cargo: treinta y dos
 mil nuevecientas y ochenta
 piezas dichas, que son dos mil
 ciento ochenta y dos libras
 y diez sueldos, que han entra-
 do hoy en tesoreria, de que tiene
 recibo el Director con el n^o 29. 32.980,,

116.325,,

Item de 2^o...

Item des...

Item de $\frac{1}{2}$...

Lib^o J^o P^o

2,520. —

1,406. 5

1,156. 17. 6

2,182. 10. —

7,565. 12. 6

1810

Suma de otras

114.325

Dibre

10. Son Cargos: Veinte y tres mil treinta y cinco piezas de a seis cuartos, que son mil quinientas veinte y quatro Libras, siete sueldos y seis din^{os}. que el Director ha entregado al Tesor^o. como consta del recibo n^o 30.

23.035

7. Son idem: quince mil quatrocientas y setenta y tres piezas dichas, que son mil, veinte y tres Lib^{ras}, y quince sueldos, que idem ut supra, segun recibo num^o 31.

15.470

8. Son Idem: nueve mil, diez piezas dhas, que componen quinientas noventa y seis Lib^{ras} y cinco sueldos, como va dicho, segun recibo con num^o 32.

9.010

13. Son Idem: veinte y cinco mil y quinientas piezas dichas, q^e son mil, seiscientas, ochenta y siete Libras, y diez sueldos, como parece de recibo num^o 33.

25.500

127.340

De 2. De 1. De $\frac{1}{2}$ Libras Cat.

7.565.12.6

1.524.7.6

1.023.15.

596.5.

1.687.10.

12.397.10.

Suma de atras 187.340

1810

Dbre

15. Son Cargo: Veinte y seis mil, trescientas, y cincuenta piezas de á seis cuartos, que son mil, siete cientos, quarenta y tres Libras, y quinze sueltos que el Director ha puesto en capa de que ha dado esta feor.º recibo con num.º 34. 26.350

20. Son igualmente cargo: Diez y siete mil piezas de á 6 gtos. que componen mil, ciento, veinte y cinco Libras, que el Director me ha entregado en aquella especie, de q.º tengo dado recibo de num.º 35. 17.000

22. Son Cargo: Veinte y tres mil, ciento y veinte piezas de á tres cuartos (que son los primeros acunados) equivalentes á siete cientos, sesenta y cinco Libras, que hoy me entrega el Direc.º á quien doy recibo con num.º 36. 23.120

230.690

De 2 " De 1 " De $\frac{1}{2}$ " Libras Cat^{as}

12.397, 10, -

1.743, 15, -

1.125, -

765, -

16.031, 5, -

De 2. ----- De 1. ----- De $\frac{1}{2}$. ----- Lib.

16,031, 5

798, 15

4,018, 2, 6

1,192, 10

19,040, 12, 6

1811.

Suma de atras 230.690 " 114.070 "

En. 2. Hago cargo : de Arcinta y seis mil, sietecientas y veinte piezas de á tres quartos, que son mil, doscientas y quinze Libras; que he recibido de la Direccion, á la que doy recibo con n.º 36.720 "

5. Hago entrada de quarenta y tres mil, trescientas y cinquenta piezas dhas que son mil quatrocientas treinta y quatro Libras siete sueldos, y seis dineros, que el Director ha puesto en Tesoreria, de que tengo dado recibo con num.º 41 43.350 "

7. Son cargo : veinte y cinco mil, y quientas piezas dichas, que son ochocientas quarenta y tres Libras, y quinze sueldos, y dado recibo n.º 25.500 "

11. Entran en Caja : veinte y tres mil, y ochocientas piezas de tres quartos, que son sietecientas, y ochenta y siete Libras, diez sueldos de que he dado recibo al Director con num.º 23.200 "

230.690 " 243.640 "

De 2.

De 1.

De $\frac{N}{2}$

Lib. 5. D.

19.040,12,6

1.215, - "

1.434, 7, 6

843, 15, "

787, 10, "

23.321, 5, -

1811. **Q**uinta de atras 230,690,, 243,440,,

enero 13. Hayme cargo: de diez y siete mil ochocientas setenta y cinco piezas de a seis cuartos, que son mil ciento ochenta y una Lib.^{ras} cinco sueldos, que en aquella especie ha puesto en Tesoreria la Direccion de esta casa, a favor de la que he dado recibo con num.^o 44. 17,850,, "

16. Son igualmente cargo: Veinte y seis mil, sietecientas, setenta y cinco piezas dichas que son mil sietecientas, setenta y una Libras, diez y siete sueldos, y seis dineros que ut supra, y dado recibo con num.^o 45. 26,775,, "

18. Son Cargo: Diez y ocho mil trescientas, y sesenta piezas de seis cuartos, que forman mil doscientas y quinze Libras, que me entrega el Director de esta casa a quien doy recibo con esta misma fecha y con num.^o 46. 18,360,, "

293,675,, 243,440,,

Lib. "Casu"

0.00

23.321, 5.

1.181, 5.

1.771, 17.6

1.215, .

27.489, 7.6

1811.

Suma de atras ----- 293.675 " 243.440 "

Numero: 21. Son Cargo: Quinze mil, siete
cientas veinte y cinco piezas de
de á seis cuartos, que son mil
quarenta Libras, Doze sueldos
y seis Dineros, que el Director
ha puesto en mi poder á quien
he dado recibo con num^o 47 " 15.725 " ----- "

23. Son tambien Cargo: Diez
y ocho mil, doscientas, setenta
y cinco Piezas dichas que equi-
valen á mil doscientas y nueve
Libras, siete sueldos, y seis Din.
que la expresada Direccion ha
puesto en Tesoreria, y he dado
recibo con numero ----- 48 " 18.275 " ----- "

26. Son Dem: Diez y siete mil
Piezas dhas, que componen
mil, ciento, veinte y cinco
Libras, pasadas en la prim^a
especie, de la Direccion á la
Tresoreria, de que se ha dado
recibo con num^o 49 " 17.000 " ----- "

314.675 " 243.440 "

De 2.

De 1.

De $\frac{1}{2}$

Lib. Cat.

27.489, 7, 6

1.040, 12, 6

1.209, 7, 6

1.125, -

30.864, 7, 6

1811. Suma de otras 344.675ⁿ 243.440ⁿ

En^o. 27. Hazome cargo: de diez y siete mil, quinientas, noventa y cinco Piezas de seis cuartos, que hacen mil, ciento, sesenta y quatro Libras, siete sueldos, y seis dineros, q.^e el Director ha pasado en Tesor^o.

y dadole Recibo con num^o 50. 17.595ⁿ

30. Idem: Diez y siete mil quinientas noventa y cinco Piezas dichas, que son mil, ciento sesenta y quatro Lib^o, siete sueldos, y seis Din^o. q.^e en la dicha especie de cobre he recibido del Director, y

dadole recibo con num^o 51. 17.595ⁿ

31. Son cargo: Diez y siete mil seiscientas y ochenta piezas dhas, q.^e forman mil, ciento, y sesenta Lib^o, que han entrado en Tesor^o. p.^o mano del Director, segun recibo

dado con n^o 52. 17.680ⁿ

397.545ⁿ 243.440ⁿ

Piezas de 6^{ta} De 3. .."

1811.

Suma de atras. 397,545" 243,440"

Rebo. 5. Hagome Cargo de veinte Mil,

doscientas treinta Piezas de
a seis cuartos, que forman
mil trescientas treinta y
ocho Libras, con quince mrs.
que el Director ha puesto en
Tesoreria, de que doy recibo
con num.^o

53. 20.230"

7. Son tambien Cargo: veinte
mil quatrocientas Piezas de
seis cuartos, que son mil
trescientas y cinquenta Li-
bras, que en la primera espe-
cie han pasado de la Direc-
cion a la Tesoreria, por lo

que he dado recibo con n.^o 54. 20.400"

9. Hago entrada de diez y ocho
mil quinientas Piezas dichas
digo diez y ocho mil, quinientas,
y treinta Piezas que son mil
doscientas veinte y seis Libras
con cinco sueldos, y dado recibo

con num.^o

55. 18.530"

456,705" 243,440"

Libras 5. Din.

34,363, 2. 6

1,338, 15.

1,350, -

1,226, 5.

38,278, 2. 6

1811. Suma de otras 156,705,, 243,450,,

Feb. 14. Son cargo: Mil ochocien.
setenta Piezas de seis q^{tos}
y Areinta y cinco mil, ciento
y noventa Dhas de tres q^{tos}
que jun^{ta} hacen mil dos
cientas ochenta y ocho lib^{ras}
dos sueldos y seis dineros, q^e
han entrado en casa, de q^e.

he dado recibo con num^o.....56. 1,870,, 35,190,,

15. Son idem: Areze mil,
seiscientas piezas de tres
quartos, que son quatro
cientas y cinquenta libras
que han entrado en tesori^a.
y dado recibo num^o.....57." 13,600,,

18. Son cargo: Veinte y nueve
mil, setenta Piezas de tres q^{tos}
que igualan a nuevecientas
setenta y una libras, diez y
siete sueldos y seis dineros
que el Director ha entrea
do, de que se le ha dado reci
bo con num^o.....58." 29,070,,

158,575,, 324,300,,

Lib. P. D.

.....

38278.2.6

.....

1,288.2.6

.....

450. - -

.....

968.17.6

.....

110,978.2.6

.....

Piezas de 6 q^{tas} de 3.

1811. Suma de otras 458.575. 321.300.

Feb^o. 21. Son Cargo: Treinta y tres mil
cientos y cincuenta piezas de tres
cuartos, que hacen mil, noventa
y seis Libras diez y siete sueldos
y seis dineros, que esta Tesoreria
ha recibido del Director, y dado
recibo con num^o 59. 33.150.

23. Son Cargo: Veinte y seis mil,
y diez piezas de tres cuartos, q^e.
con ochocientas y sesenta libras
doce sueldos, y seis dineros, que han
entrado en Capa, y dado recibo n^o. 60. 26.080.

25. Son Cargo: Treinta y un mil
doscientas ochenta piezas dhas,
que componen mil treinta y cinco
libras, que ut supra, de que se
ha dado recibo con num^o 61. 31.280.

28. Son id: Treinta y seis mil, ocho
cientas noventa piezas dhas, q^e.
son mil doscientas veinte libras
doce sueldos, seis dineros, segun
recibo dado con num^o 62. 36.890.

458.575. 448.630.

De 2..... De 1..... De 1/2..... Lib. " S. J.

40.979 2 6

[Faint, illegible handwriting]

1.096 17 6

860 12 6

1.035 - -

1.220 12 6

15.191 5 -

[Handwritten signature]

Empieza el 3.^o Q^u

Piezas de 6^{tos} Piezas de 3

Suma total de los dos anteriores *Suma* .. 811,505 .. 448,630 ..
1811.

Marzo 2. *Me cargo*: once mil, cincuenta
 Piezas de seis cuartos, y catorce
 mil siete cientos noventa Piezas
 de tres cuartos, que juntas hacen
 mil doscientas veinte Libras, doce
 sueldos, y seis Dineros, que el
 Director ha puesto en Tesoreria. ..

segun recibo n.^o 63. 11,050 .. 14,790 ..

6. *Se cargo*: doce mil, quinientas
 ochenta Piezas de seis cuartos, y vein-
 te y seis mil quinientas veinte Piezas
 de tres cuartos, que jun.^{ta} hacen Mil,
 siete cientos diez Libras, segun

recibo n.^o 64. 12,580 .. 26,520 ..

835,135 .. 489,940 ..

Quadrim^{tre} del 2^{do} Año.

C " 5 " 7^s

68.546,13,4

1.220,12,6

1.710, - "

71.477,10,10

Piezas de 6 q^{tas} De 3.

Suma de atras 835.135. 489.940.

1811

Marzo 8. Son Cargo: veinte y dos mil
quatrocientas y diez piezas de 6.
y diez mil ciento ochenta y cinco
dichas de 3 q^{tas}, que jun^{tas} hacen
mil noventa y una libras, con
cinco sueldos, que han entrado
en Tesoreria, como consta del
recibo con num^o. (Dize q^o son

65. 10.285. 12.480.

Diez mil, doscientas, ochenta y
cinco piezas de seis q^{tas} y doce mil,
quatrocientas diez piezas de tres).

12. Son Cargo: quarenta y quatro
mil, doscientas piezas de seis q^{tas}.
que hacen dos mil, nuevecientas
veinte y cinco libras, que el
Director ha puesto en Tesor^a. segun
recibo num^o.

66. 44.200.

14. Son Cargo: veinte y dos mil
y cien piezas de seis cuartos q^o.
componen mil quatrocientas
sesenta y dos libras diez sueldos
que como vadiho segun rec^o. n^o. 67.

22.800.

911.720. 502.350.

Lib. 5.2.

11.477, 10, 10

1.091, 5

2,925

1.462.10

76.956, 5, 10

217, 20, 20

| | | | |
|------------|---|-----------|-----------|
| 1811 | Suma de atras | 911.720 n | 502.350 n |
| Marzo. 16. | Son Cargo, veinte y ocho mil
nuevecientas piezas de tres q.
que son nuevecientas, cin-
quenta y seis libras, cinco su.
que por medio del Director
han entrado en Hesor. ^a recom
recibo con num. ^o ----- 68. ----- | | 28.900 n |
| 18. | Son Cargo: Treinta y siete
quinientas setenta piezas de
tres cuartos, que son mil
doscientas cuarenta y tres lib.
dos sueldos y seis dineros, que
han entrado en Hesor. ^a rec. rec. n. ^o 69. ----- | | 37.570 n |
| 21. | Son Cargo: Cuarenta mil,
cuatrocientas sesenta piezas
de tres cuartos, que son mil
trescientas treinta y ocho lib.
quince sueldos, que en este
dia han entrado en Hesor. ^a
per manos del Director a
quien he dado correspondiente
recibo con num. ^o ----- 70. ----- | | 40.460 n |
| | | 911.720 n | 609.280 n |

76.956, 5.10

956, 5.

1,243, 2.6

1,338, 15.

80.494, 8.4

Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. Some words like "Lib." and "1. 7." are visible at the top right.

1711

Suma de atras 911.720^{as} 609.280^{as}

marzo 23 Son Cargo: Diez y ocho mil, quinientas treinta piezas de seis cuartos y siete mil ochocientos y veinte^{as} dichas de tres, que jun^{ta} hacen mil quatrocientas ochenta y cinco^{as} que han entrado en tesoreria segun recibo num^o 71. 18.530^{as} 7.820^{as}

26. Son Cargo: once mil, ochocientos quince piezas de seis cuartos que forman, sietecientas ochenta y una Libras, diez y siete sueldos seis dineros que en la dicha especie han entrado en casa, segun recibo con num^o 72. 11.815^{as}

30. Son Cargo: veinte y dos mil doscientas setenta piezas de seis cuartos y treinta un mil, nuevecientas sesenta piezas de tres que jun^{ta} hacen dos mil quinientas treinta y una Libras cinco sueldos, que el Director ha puesto en tesoreria de que doy recibo con num^o 73. 22.270^{as} 31.960^{as}

964.335^{as} 649.060^{as}

Lib " S. Q."

80.494, 8, 4

1485, -

781, 17, 6

2.531, 5, 0

85.292, 10, 10

Piezas de 6 gr^{tas} De 3^{as}

1811.

Suma De atrás 964.335,, 649.060,,

Abril 5. Son Cargo: Quarenta y seis mil quinientas y ochenta Piezas de tres quartos que hacen Mil quinientas quarenta y una Libras, cinco sueldos que el Director ha puevo en Tesoreria de que tengo dado recibo con num^o.....

74. 46.580,,

8. Entran en Tesoreria: Veinte y y dos mil, nuevecientas, cinquenta Piezas de seis quartos, y treinta y tres mil seiscientas, sesenta de tres, las que componen juntas Dos mil, seiscientas, treinta y dos Libras, y diez sueldos, de q^e doy al Director Recibo con el n^o.....

75. 22.950,, 33.660,,

10. Tambien entran hoy en Casa Diez y siete mil piezas de seis quartos, que hacen mil ciento veinte y cinco Libras. De cuya partida he firmado el correspondiente Recibo con num^o.....

76. 17.000,,

1,004.285,, 779.300,,

L " S. D.
" " " "

" " " " " " " "

0 " " " " " " " "

85.292, 10, 10

0 " " " " " " " "

1.544, 5

0 " " " " " " " "

2.632, 10

" " " " " " " "

4.125, -

0 " " " " " " " "

90.594, 5, 10

1811.

Suma de otras 1006.285,, 729.300,,

Abril

13. Hago me cargo: de quinze mil quinientos cinquenta y cinco piezas de seis quartos, y veinte y seis mil quinientas y veinte piezas de tres que jun^{ta} hacen mil nuevecientas seis Libras diez y siete sueldos seis dineros parece del recibo con num^o 77. 15.555,, 26.520,,

16. Entram en Tesor^{ia}: Treinta mil, quatrocientas treinta piezas de tres quartos, que hacen mil seis Libras diez y siete sueldos, seis dineros, de que se da por esta oficina recibo al Director, y es de num^o 78. 30.430,,

19. Son cargo: Treinta mil nuevecientas quarenta piezas de tres quartos, que componen mil, veinte y tres Libras quinse sueldos, que el Director ha puesto en esta tesoreria, segun recibo dado con num^o 79. 30.940,,

1.019.860,, 817.190,,

L.

0

90.591, 5.10

0

1.906, 17.6

0

1.006, 17.6

0

1.023, 15.

0

94.528, 15.10

4811

Suma de atras ----- 1.019.250 " 817.190 "

Abril 22. Hagame cargo: de cinco mil
doscientas setenta piezas de
seis cuartos; veinte y tres mil
seiscientas y treinta piezas
de tres; y quatro mil siete cien-
tas sesenta piezas de un cuarto
y medio, que jun. hacen mil
doscientas nueve libras, siete
suelos, y seis dineros, y dado
recibo con num. 20. 5.270 " 23.630 "

23. Son cargo: Diez y ocho mil
trescientas sesenta piezas de seis
cuartos, y ocho mil, ciento y
sesenta piezas de cuarto y medio,
que jun. hacen mil trescientas
y cincuenta libras, segun recibo
dado a la Direccion con num. 24. 18.360. "

25. Son cargo: Diez y nueve mil,
doscientas diez piezas de seis q^{tos}
y catorze mil nuevecientas sesen-
ta piezas de uno y medio, que hacen
mil quin. diez y ocho lib. quinze
suelos, segun recibo con num. 28. 19.210 " ----- "
1.062.680 " 850.820 "

De 1 1/2

L S D

96.528,15,10

4.760

1.209,7,6

8.160

4.350

14.960

1.518,15

27.880

98.606,18,4

1811 Suma de atras... 4,062,680,, 840,820,,

Abril 27. Son Cargo: siete mil. tres cien.

Diez piezas de seis cuartos; Diez y nueve mil doscientas y diez de tres, y treze mil. nuevecientas quarenta piezas de quarto y medio que juntas hacen mil. trescientas y cinquenta Libras, de cuyas partidas tengo dado recibo con

19. num^o 23. 7,340,, 19,240,,

Mayo 9. Son Cargo: Treinta y nueve mil

Debe decir
40970 pie.
de 6 q^{tas}

doscientas y setenta piezas de seis cuartos; diez mil ochocientos ochenta de tres; y treinta y siete mil, sietecientas, quarenta y siete piezas de uno y medio que juntos hacen tres mil seiscientas noventa y cinco libras, doce sueldos seis dineros. y dado recibo con n^o 24.

40,970,, 10,880,,

11. Son Cargo: once mil, ochocientas quinze piezas de seis cuartos, cinquenta y quatro mil doscientas treinta de tres, y

1,150,960,, 870,940,,

De 1 1/2

Libras 5 75

27.880

98.606 18 4

13.940

1350

37.740

3.695 12 6

79.560

103.652 10 10

Suma de otras 1.110.960,, 870.980,,

veinte y cinco mil, ochocien-
~~tas~~ guarenta piezas de quarto
 y medio, que juntas compo-
 nen tres mil, tres Libras
 quinze sueldos, que en aquella
 especie ha puesto la Direccion
 en Tesoreria y dado recibo n.º 25.

11.815,, 54.230,,

1811.

Mayo 18. Son Cargo: Veinte y nueve
 Debe ser mil, quatrocientas, noventa
 y cinco piezas de seis quar-
 tos mil, doscientas noventa
 ochas de tres; y veinte y siete
 mil, quinientas, y guarenta
 piezas de uno y medio q.
 que juntas componen, dos
 seiscientas, quinze Libras
 diez sueldos y seis dineros, co-
 mo consta del recibo n.º 26.

29.495,, 2.290,,

Agosto 2. Son Cargo: Diez y seis mil
 noventa y cinco piezas de tres
 quartos, que hacen quatro cien-
 tas ochenta y nueve Libras

Deben ser
 14790 p^{tas}
 q^{tas} de 3.

1.152.270,, 927.430,,

De 1 1/2

L 9. 8.

79.560

103.652 10 10

25.840

3,003.15

27.540

2.615.12.6

132.940

109.278.18.4

Piezas de 6 .. De 3 ..

Suma de retro 1.152.270 .. 927.430 ..

siere sueldos, y seis Dineros,
cuias piezas son las que
se han acuñado en la
Dependencia, ó Casa pro-
visional de Tarragona, du-
rante el sitio de aquella
plaza, segun lo manifi-
esta el recibo tengo dicho con
num^o 27 ..

14.790 ..

Suma total de los tres Cuadrimestres }
del 2^{do} Año 1.152.270 .. 942.220 ..

33

No 1 1/2

L. F. D.

132.940

109.271.18

129.76

132.940

109.761.5.10

Large decorative flourish

Large decorative flourish

12.320

12.320

12.320

12.320

Empieza el 1^o Cuadrin

1811

Piezas de 6 g^{tos} ..

De 3 ..

"

Agosto 30. Hago me cargo: De qua-
renta tres mil ochocientas
y setenta piezas de tres qu^{ar}.
que que son mil quatro cien.
cincuenta y una Libras, cinco
Sueldos catal. que en aquella
especie han entrado en Feser.^a

de que tengo dado recibo con n^o 28 " £ 3.260 ..

Septre 28. Idem: De treinta mil seis
cientas piezas de seis g^{tos} y
diez y seis mil trescientas
veinte de tres g^e juntas ha-
cen dos mil doscientas, no-
venta y cinco Libras, y dado
recibo con n^o 29 ..

30.600 ..

46.320 ..

30.600 ..

60180 ..

del 3^{ro} Año

De 1/2

Lib. "Su. d. Dec. "y" fec. "m. ab.

1451,5 =

2,295 =

3746,5

1811.

Suma de atras 30.600" 60.180"

Octubre. 10. Son Cargo: treinta y dos mil trescientas piezas de seis quar. treinta y nueve mil, siete cien. y ochenta piezas de 3, y diez y siete mil, seiscientas y ochenta de uno y medio. que junt. componen tres mil, sietecientas, quarenta y seis Libras cinco sueldos, que hoy recibo de la Direccion, y dado recibo de num.^o 90.

32.300" 39.780"

14. Hagome Cargo: de veinte y una mil, doscientas y cinquenta piezas de 6 qts; quarenta y una mil, trescientas diez de tres qts; y veinte y siete mil quinientas, quarenta de uno y medio, que junt. hacen tres mil, doscientas veinte y ocho Libras, y quinze sueldos, que en aquellas especies han pasado de la Direccion a esta Tesor.^a y dado recibo n.^o 91.

21.250" 41.380"

24.150" 44.270"

[Handwritten signature]

De 1 1/2

L

R. V. M.

3.746,5

17.680

3.746,5

27.540

3.228,15

45.220

10.728,5

Handwritten flourish or signature

De todas las partidas notadas en este Libro en las
66 paginas que preceden, está tomada la Razón en la Con-
taduría de esta Real Casa de Moneda, que está á mi cargo,
quedando las mismas comprendidas en la Cuenta for-
mal y general de Finiquito á D^{no} Pablo Maria de Mixó en
el Libro titulado Descargo del tesorero por el valor de
las Monedas acuñadas en partidas satisfechas de Orden
Superior, en que se han recopilado todas las Sumas para
la formación del Balance de la Tesorería, Palma y
R. Casa de Moneda á 30 de Noviembre de 1811.

Jaime Rodoreda
Contador interino

Empieza el 2^{vo}

1811.

Piezas de 6 g^{tos}

Nov^e. 9.

Son primera partida de Cargo: Setenta y cinco mil, nuevecientas cinco piezas de 6 g^{tos}, ciento y cincuenta nueve mil, nuevecientas setenta de 3. y Diez y nueve mil, y quarenta piezas de uno y medio, que juntas forman. Ciento treze mil, quatrocientos reales de V^{na}. que hoy entran en Casa procedentes de la Direccion a favor de la que, he dado recibo con num^o 92.....

75.905

30. Son Cargo: quarenta y seis mil, siete cientos cinquenta piezas de a tres quartos, y onze mil quinientas sesenta de quarto y medio que juntas equivalen a diez y ocho mil quinientos quarenta reales de Yellon, que el Director ha puesto en Tesor^a. a favor del. que he dado recibo con num^o 93.....

75.905

Quadrimestre.

Piezas de 3 q^{tas} ..

Piezas de 1 1/2 Guas. ..

R. 1787 m.

159,970

19,010

113,400

16,750

11,560

18,510

206,720

30,600

131,910

| | | |
|--------------------|---|------------|
| 1811. | Sumas de otras | 75.205 .. |
| Xii ^o . | 21. Son Cargo: quarenta y nueve mil ciento y treinta Piezas de seis quartos y ochenta mil, doscientas quarenta de tres, que equivalen a serenta y tres mil reales de v ^{no} . que entran en 4 ^{es} . de que he firmado recibo con n ^o 24. | 19.130 .. |
| | 31. Son Cargo: quarenta y siete mil doscientas sesenta piezas de tres quar ^{tes} ; y once mil, trescientas noventa de seis que juntas componen veinte y quatro mil, siete cientos veinte reales de v ^{no} . efectivos, de cuya partida he firmado recibo a favor de la Direccion con n ^o 95. | 11.390 .. |
| 1812. | | |
| I ^o . | 8. Son Cargo: Treinta y un mil, quatrocientas cincuenta piezas de a tres g ^{tos} . en ciento ochenta y cinco papeleras q ^{as} . hacen once mil, y cien reales de vellon que entran en Tesor ^o . segun recibo d ^o n ^o . 26. | |
| | 24. Son Cargo: Treze mil, seiscientas, ochenta y cinco piezas de a seis g ^{tos} . y noventa mil y cien de a tres g ^{tos} . | 136.425 .. |

Piezas de 3 Vtas

Piezas de 1 1/2 GAs

Rs y m m.

206.720

30.600

131.910

80.240

63.000

17.260

21.720

31.150

11.100

365.670

30.600

230.760

1812.

Sumas de atras

136.425,,

que jun.^o equivalen a quarenta y un mil, quatrocientos sesenta reales de vellon, que el Director D.^{no} Juan de Amat ha puesto en Tesor.^o de que se le ha dado recibo con num.^o

13.685,,

Feb.^o

15. Hagome cargo de: Diez mil quinientas quarenta piezas de seis quartos, sesenta y dos mil nuevecientas y treinta piezas de tres; y de veinte y quatro mil, quatrocientas y ochenta de uno y medio, q.^o jun.^o hacen treinta y siete mil quinientos reales de V.^o que en aquellas especies han entrado en Tesor.^o de que se ha firmado recibo con

40.510,,

29. Idem: quatro mil, quinientas cinco piezas de a seis quartos; quarenta y seis mil siete cientos cinquenta de tres: y quinze mil tres cientos piezas de uno y medio, que juntas componen veinte y dos mil tres cientos ochenta reales de V.^o que ut supra, y firmado recibo con num.^o

4.505,,

165.155,,

De 3.. ..

De 1½.. ..

Reales 4^m.. ..

365.670,,

30.600,,

230.760,,

90.100

90.100,,

11.160,,

72.930,,

24.480,,

37.500,,

46.750,,

45.300,,

22.380,,

51575.150,,

70.380,,

332.400,,

Impièza el 9º

Num. Piezas de à 6 Quarts.

1812.

Marzo 12.

Hagome Cargo: de Veinte y seis mil, trescientas, y cinquenta piezas de à 6 quarts, y seis mil quatrocientas sesenta piezas de tres. moneda catalana, que juntas equivalen à veinte mil, ocho cientos, ochenta reales de vellon efectivos, que he recibido del Sr. D^{no} Juan de Amat procedentes del acuíno, de que he dado recibo con num. 100.

26.350

Junio 6.

Son Cargo: Setenta y una mil nuevecientas diez piezas de quarts de à tres, calderilla de Cataluña que equivalen à veinte y cinco mil, trescientos ochenta reales de vellon, que ut supra de que he firmado recibo con num. 101.

26.350

Quadrimestre.

De á 3.

De á uno y medio

P. p. m. epec.

6.460

20.820

74.940

25.380

72.370

16.260

1812

Sumas de otras

26.350 ..

Junio 13. Son cargo: Guarenta mil nueve
cientas setenta piezas de á tres cuar-
tos, equivalentes á catorze mil quatro
cientos sesenta reales de V^m. que de
la Direccion han pasado en Tesoreria
la que ha dado recibo con num.^o 102.

19. Item: Veinte y cinco mil ochocientas
quarenta piezas de seis quartos, y veinte
y ocho mil nuevecientas de tres, que
juntas componen veinte y ocho mil
quatrocientos quarenta reales de V^m.
de que he dado recibo con num.^o 103.

25.840 ..

27. Item: Tres mil quinientas setenta
piezas de á seis quartos, y ocho mil cinco
y sesenta de á tres, que juntas compo-
nen cinco mil quatrocientos reales
de V^m. que han entrado hoy y dada
recibo con num.^o 104.

3.570 ..

55.760 ..

El Areal de la moneda de Calderilla que ha entrado en Arca durante el 8^{vo} y 9^{no} Jun-
cua suma se ha pasado en el Libro Cargo del Tesoro de las Monedas acuñadas, al fin del 9^{no}
quedan de ningun valor loscientos que comprenden estas dos temporadas. Casa de

Pezas de á 3.

De á 1 1/2.

R^o y^o m^o.

78.370

16.260

10.970

14.160

28.900

28.140

8.160

5.100

156.100

91.560

cuartales asiende á quatrocientos veinte y seis mil, seiscientos sesenta reales de vellon efectivos
Guad^o en razon de haberse formado allí el Estado de Cargo y Data de estos dos Guadim^o. y así
moneda á 10 de Julio de 1812.

Fran^o Mercaderes

De Fodas bar

partidas notadas en este libro correspond^{tes} al 2^{do}
 y 3^{er} Cuadrimestre del 3^{er} Año se ha tomado razon
 en la Contaduria y de las sumas se hace traspaso al
 libro enq. esta continuado el Planes, titulado Parti-
das satisfas de Orden Superior. Palma 1^o de Julio de 1812.
 Jaime Rodóreda.

Año 4^{to}

Cargo del Tesorero en

1812.

Julio

C. Son Cargo: Setenta mil, setecien-
 tas veinte Piezas de á tres quartos
 moneda de cataluña que al respe-
 to de treinta y quatro quartos por
 pesera son veinte y quatro mil
 nueve cientos sesenta reales, of.
 la Direccion ha puesto en tesoreria
 á cuió favor he firmado recibo n.º 105.

B. Item: Ciento ochenta y ocho mil, ocho
 cientas, sesenta piezas de á tres q. to. of.
 son sesenta y seis mil, seis cientos y
 sesenta reales v.º y dado recibo n.º 106.

Piezas de á 3 Quartos.

1^o Quadrime

Monedas de Calderilla

Piezas de a 3.

Piezas de a $1\frac{1}{2}$

Reales de 1^o

70.720

24.960

188.870

66.660

259.590

91.620

1812.

Sumas de otras ..

Julio 28. Son Cargo: Veinte y cinco mil, quinientas ochenta y cinco piezas de a seis cuartos, equivalentes a diez y ocho mil seiscientos reales de N^{ra} que han pasado de la Direccion a la Tesoreria, de que he firmado el correspondiente recibo con num^o ..

107.

25.585 ..

Agosto 10. Cargo lo son: Cincuenta y nueve mil quinientas piezas de a tres g^{tos} que forman veinte y un mil reales de N^{ra} efectivos, que han entrado hoy en Arica, y dado el compet^{te} recibo con num^o ..

108.

A. Cargo: Treinta y una mil ciento noventa y cinco piezas de a 6 g^{tos} que componen veinte y dos mil veinte y dos g^{tos} que han entrado y dado recibo con num^o ..

109.

31.195 ..

12. Dem: Catorce mil, ciento noventa y cinco piezas de a 6 g^{tos}, y cien mil quatrocientas y setenta de 3 g^{tos} que jun^{ta} componen quarenta y cinco mil quatrocientos y ochenta reales y dado recibo con num^o ..

110.

11.195 ..

70.975 ..

Piezas de a 3 qts

Piezas de a 1 1/2

Reales 7

259.590

91.620

59.500

21.000

22.020

100.070

15.480

419.560

198.180

1812

Sumas de atras. 70.975 ..

Agosto. 19. Son Cargo: Ocho mil, ciento y sesenta
Piezas de á seis quartos; y ochenta y quat.
mil, quatrocientas noventa de á tres
que juntas hacen treinta y cinco mil
quinientos ochenta reales de vellon, q.
el Director ha puesto en arca, á cuyo
favor he firmado recibo con num.^o... 111.

8.160 ..

29. Son Cargo: Treze mil ducientas
sesenta piezas de seis quartos, y
ochenta mil setecientas cincuenta
piezas de tres que juntas compo-
nen treinta y siete mil ocho cien.
y sesenta r.^{os} de vellon que han en-
trado en arca, y dado recibo con n.^o 112.

13.260 ..

Septiem.^e 30. Item: Treinta y siete mil, ciento
quarenta y cinco Piezas de á seis q^{tas}
y cincuenta y una mil de tres que
juntas hacen cuarenta y dos mil
ducientos veinte reales, de que
he firmado recibo con num.^o... 113.

37.145 ..

129.540 ..

De 3.

De 1 1/2

Reales Yellon

119.560

192.180

84.6

84.190

35.580

20.750

37.860

51.000

22.220

635.800

315.840

Sumas de atrás 129.540 ..

1812
Sept^e .. 18. Son Cargo: Veinte y nueve mil,

seiscientas sesenta y cinco piezas
de a seis cuartos; sesenta y cinco mil
diecias ochenta de a tres; y diez
mil, novecientos piezas de a uno y
medio, que juntas componen, qua-
renta y seis mil, quatrocientos

quarenta reales de V^o efectivos q^o.

he recibido y dado recibo con n^o 111.

29.665 ..

28. Son Cargo: Ochenta y tres mil,
ciento y treinta piezas de a tres
cuartos, que hacen veinte y nueve
mil, trescientos quarenta reales

de V^o de que he dado recibo con n^o 115.

Octubre 9. Son Cargo: treinta y un mil quatro

cientas cinquenta piezas de seis cuartos
y quarenta y ocho mil nueve cien^{tas}.

piezas de tres que juntas hacen treinta

y nueve mil quatrocientos ochenta

reales de Vellow; dado recibo n^o 116.

31.450 ..

190.655 ..

Piezas de 3.

Piezas de $1\frac{1}{2}$

Reales de Nelson

635.800

315.800

65.280

13.910

16.110

83.130

29.310

48.960

39.480

833.170

13.910

131.100

Piezas de 6 ..

Sumas de atras

190.655,,

Octubre 23. Hago me cargo de: Diez mil ducien-
tas piezas de seis cuartos; setenta y
ocho mil, trescientas cuarenta de
tres; y de veinte y dos mil setecientas
ochenta de a uno y medio, que jun-
to equivalen a treinta y cinco mil
trecientos cuarenta reales de vellon efec-
tivos, que han entrado en Arcoas, y
dado recibo con

no 117.

40.200,,

31. Son cargo: Diez mil, ducientas
ochenta y cinco piezas de a 6 cuartos;
veinte y nueve mil, setecientas, cinq^{tas}
piezas de 3. y diez mil, ochocientas
ochenta de a 1 1/2. que jun-
to hacen diez y nueve mil, seiscientos ochenta
reales de V^{no} efectivos, que he recibido
y firmado recibo con num^o

118.

40.285,,

Sumas del 1^o Cuadrante del 1^o Año

211.140,,

Piezas de 3.

De 1 $\frac{1}{2}$

Reales velloneses.

233.170

13.940

131,100

68.340

22.780

35.340

29.750

10.880

19.680

931.260

17.600

186.120

2^{do} Cuadrim.

Piezas de a 69^{tas}

1812.

Novbre 20. Mayor cargo de sesenta y ocho mil quinientas diez piezas de a tres cuartos moneda de cataluña, que a razon de 32 q^{tos} p. peseta equivalen a veinte y quatro mil, ciento y ochenta reales de vellon efectivos que he recibido del Director Sr. Juan Amat, a cuyo favor he firmado el competente resguardo con num^o 119.

30. Otro cargo: veinte y siete mil ochocientas, y ochenta piezas de a tres cuartos, que componen nueve mil ocho cientos quarenta reales de vell. efect. q^e he recibido y dado recibo con num^o 120.

Diciembre 11. Cargo: Diez y nueve mil, setecientas veinte piezas de seis q^{tos}, y treinta y cinco mil setecientas piezas de tres que jun^{ta} componen veinte y seis mil quinientos veinte reales de vellon de que he dado recibo con num^o 121.

19,720.

19,720.

del Año 1740

de á 3..

de á 1/2

R. de V. efectivos.

68.580

24.180

27.880

9.840

35.700

26.520

132.090

60.540

Sumas de otras

1812.

Diciembre 30. Son Cargo: setenta y cinco mil ciento y quarenta piezas de a tres quartos, equivalentes a veinte y seis mil quinientos veinte reales de Vellen efectivos, que he recibido de la Direccion

19,720.

1813.

Enero 15. Son Cargo: cinquenta y nueve mil, ochocientas quarenta piezas de a tres quartos, que forman veinte y un mil ciento y veinte reales de Vellen efectivos, que el Director Don Juan de Arriaga ha puesto en Arcas a cuyo favor he firmado el conrecep^{to} recibo con num.^o 122.

123.

29. Son Cargo: diez y nueve mil setecientos veinte piezas de a 6 q^{tos}; y sesenta y ocho mil, ciento y setenta piezas de a 3. que jun^{ta} equivalen a treinta y siete mil, novecientos ochenta reales de Vellen, q^e he recibido y dado recibo con num.^o 124.

19,720.

39,440.

De 3.

Del 1/2

R. 7^m

132,090.

60,510.

75,140.

26,520.

59,810.

21,120.

68,170.

37,980.

335,210.

146,160.

1813. 06

Sumas de atras. 39.440 "

Febrero 3. Son Cargo: setenta y dos mil, quin^{tas} noventa piezas de á tres cuartos, que son veinte y cinco mil, seis cientos veinte reales de V^m que he recibido de la Direcⁿ á cuyo favor he firmado recibo bajo partida num^o 125. "

25. Son Cargo: ochenta y cuatro mil, seis cientos piezas de tres cuartos, y sesenta y seis mil, trecientas piezas de ochavos. q^e juntas componen treinta y tres mil, setecientos ochenta reales de V^m que he recibido y dado recibo con num^o 126. "

39.440 "

De 3.

De 1 1/2.

Ocharos

R. S. Yn

335,240

146,160

72,590

25,620

84,660

66,300 33,780

192,490

66,300 205,560

1813.

Marzo 12.

Son Cargo de esta Tesorería, setenta y nueve mil, cincuenta piezas de á tres quartos, que componen veinte y siete mil, novecientos reales de V.^o efectivos que el Director D.^o Juan de Amat ha puesto en Arreas, como proceden.^a del acuno de q.^o he firmado recibo con num.^o 127.

29. Son Cargo: Diez y seis mil novecientos quinze piezas de á 6 q.^os. y setenta mil trescientos cincuenta piezas de tres, que juntas hacen treinta y tres mil, ducientos cuarenta y tres de V.^o efectivos que he recibido y dado recibo n.^o 128. 16,915.

Abril 14.

Son Cargo: setenta y cuatro mil noventa piezas de á tres quartos; veinte mil, y setenta piezas de á uno y medio; y treinta y nueve mil, setecientas ochenta piezas de ochavos, que juntas componen, veinte y ocho mil, y quinientos reales de Vellon efectivo, que he recibido de que he firmado recibo con num.^o 129.

16,915.

Del Año 4^{to}

Piezas de 3. " De a 1 1/2. " ochavos " Reales vellonofei.

79.050 " 27.900 " "

60.350 " 33.240 " "

64.090 " 20.060 " 39.780 " 28.500 " "

203.490 " 20.060 " 39.780 " 89.640 " "

16,915,,

1813.

Suma de atrás

Abril 29. Cargo lo son: setenta y un mil,
 quatrocientas piezas de a tres quartos
 que hacen veinte y cinco mil ducientos
 reales de vellon, que el Director ha puesto
 en arca de que he dado recibo con num.^o 130.

Mayo 29. Cargo: noventa y cinco mil, ochocient.
 ochenta piezas de tres quartos, quarenta
 mil ochocientas p.^{as} de uno y medio, y seten-
 ta y dos mil quatrocientas veinte de ocha-
 vos, que jun.^o componen quarenta y cinco
 trecientos reales de Vⁿ, que el Director ha
 puesto en arca de que he dado recibo
 con num.^o 131.

Junio 16. Idem: ochenta y seis mil, quinientas
 treinta piezas de tres quartos, y veinte y
 tres mil quatrocientas sesenta piezas de
 uno y medio, que juntas componen treinta
 y quatro mil seiscientos, ochenta reales de
 vellon que he recibido y dado recibo con
 num.^o 132.

16,915,,

No 3

No 1 1/2

Ochaves

No 7 1/2 M.

203.490

20.060

39.780

89.640

71.500

25.200

95.880

110.800

72.120

115.300

86.530

23.160

34.680

157.300

84.320

112.200

191.820

1813. Sumas de atras 16.915,, 157.300,,

Junio 22. Son cargo de esta tesoreria: veinte mil, novecientas diez piezas de tres, quartos, quarenta mil, ochocientas, de dos, y cinquenta mil quatrocientas noventa piezas de un q^{to} que juntas componen, veintey dos mil, novecientos veinte reales de vellon q^{to} he recibido y dado recibo n^o 133. 20.910,,

Suma del 3^o Quad^{tre} 16.915,, 178.210,,

Idem del 2^{do} 39.440,, 192.490,,

Idem del 1^o 211.140,, 931.260,,


Suma total del Año 1^{to} 267.495,, 1.901.960,,

De esta partidas en R^o vellon se hace a la Contaduria y Tesoreria en partidas satis

| | De 2. | De $1\frac{1}{2}$ | De 1. | Rebavos | Real y m. |
|--|--------|-------------------|--------|---------|-----------|
| | 40.800 | 84.320 | 50.490 | 112.200 | 191.820 |
| | 40.800 | 84.320 | 50.490 | 112.200 | 217.740 |
| | | 47.600 | | 66.300 | 205.560 |
| | 40.800 | 131.920 | 50.490 | 178.500 | 309.420 |

se traspasa al Bilance de hoy continuado en el Libro de
 las fechas de Orden Superior. Palma 10 de Julio de 1813.

Jayme Rodoredas



Año 5^{to}

Cargo del Tesorero

1813.

Julio 15. Hago me cargo: de Docientas tres mil, trecientas veinte piezas de tres quartos, y diez y nueve mil ochocientas noventa piezas de á dos, que juntas componen setenta y seis mil. quatrocientos quarenta reales de V^{na} que he recibido de la Direccion á cui favor he firmado recibo con n^o 131.

Piezas de á 6 q^{tes} de 3.

203.320.

Agosto 11. Soy cargo: Diez y ocho mil, quatrocientos quarenta y cinco piezas de seis quartos, y noventa y cinco mil, seiscientas veinte y cinco p^{zas} de dos, q^{tes} jun^{tas} hacen treinta y cinco mil quinientos veinte n^{os} de V^{na} y dado recibo n^o 135.

18.445.

18.445. 203.320.

40 1^o Quadrim^e

ro en Monedas de cobre.

" De 2. " De 1 $\frac{1}{2}$ " De 1. " Ochavos " R. de N. de C.

20 19.890 " " " " " 76.460 "

95.625 " " " " " 35.520 "

115.515 " " " " " 111.960 "

1813.

Sumas

18.115, 203.320.

Agosto 26. Son cargo de esta tesoreria

veinte y una mil, seiscientas
setenta y cinco piezas de seis
quartos; cincuenta y quatro
mil sesenta piezas de dos,y sesenta y cinco ^{mil} ducientos
ochenta de ochavos, que jun^t.hacen treinta y un mil, ocho
cientos sesenta ~~pro~~ reales de
vellon, que he recibido y dadorecibo con num^o 136.

21.675 .. 203.320

Sept^{bre}

7. Idem: siete mil ciento y quarenta

p^{zas} de 69^{tos}: veinte y dos mil, quatro
cient^{os}. quar^{ta} de 2. y treinta y unmil seiscientas veinte de ocha-
vos, que juntas hacen docemil ciento y ochenta reales
de vellon efectivos que el Direc-tor ha puesto en arcas, a cuyo
favor he firmado el corresp^{te}.recibo con num^o 137.

7140 .. 203.320

47.260, 203.320.

De 2

De $8\frac{1}{2}$

De 1

Ochavos

Red. Wilson

115.515

111.960

087.00

54,060

65.280

34,860

088.811

22,440

34,620

12,180

192,045

96,900

156,000

1813.

Sumas

47.260,, 203.320,,

Septiembre 15. Son cargo: treinta y nueve mil
setecientas ochenta piezas q^{tos}
de 3. y veinte y ocho mil quinien-
tas sesenta piezas de 1 q^{to}.
que jun^d. hacen diez y siete mil
quatrocientos reales de V^m. efect^o.
que he recibido de la Direccion y
dado recibo con num^o. 138.

39.780.

Octubre 19. Cargo: ciento doce mil, ocho
cientas ochenta piezas de tres
cuartos, y veinte y siete mil. y
treinta de uno, que juntas hacen
cuarenta y tres mil, veinte real.
de V^m. que he recibido y dado reci-
bo con num^o. 139.

112.880.

29. Item: cuarenta mil, ciento y
veinte piezas de tres q^{tos} y cincuenta
y nueve mil, seiscientas y setenta
piezas de un q^{to}. q^e juntas componen
veinte y un mil, ciento y ochenta r^o.
de V^m. y dado recibo num^o. 140.

40.120.

Suma del 1^o. cuadr^e. del año 5^{to}

47.260,, 396.100,,

De 2.

De 1 1/2

De 1.

Ochavos

N. V. n. d. d.

20.

192,015

96,900 156,000

20.

28,560

17,100

20.

27,030

13,020

20.

59,670

24,480

30.

192,015

115,260

96,900 237,600

2^{do} Trimestre.

Piezas de 6 g^{tos}.

1813.
Novbre 8. Son cargo de esta tesoreria: seis mil, ochocientas ochenta y cinco piezas de seis cuartos; y diez y ocho mil, ciento y noventa piezas de tres, que juntas hacen once mil, doscientos y ochenta reales de vellon efec.^o que el Director D^{no} Juan de Amat ha puesto en tesoreria, de q^{ue} he firmado recibo con num.^o 141.

6.885.

25. Son igualmente cargo: diez y siete mil, ochocientos, cincuenta piezas de dos cuartos; treinta y tres mil, seiscientos, sesenta piezas de á uno; y sesenta y quatro mil, ducientas, y sesenta de ochavos, que juntas componen once mil, novecientos, quarenta reales de vellon, que la Direccion ha puesto en arcas, de cuyas partidas he dado el correspondiente recibo con num.^o 142.

6.885.

del Año 5^{to}

De 3. " De 2. " De 1. " Ochavos " R. y m. p. fec.

18.190

11.280

17.850

33.660

64.260

11.940

18.190

17.850

33.660

64.260

23.220

Piezas de 6 ..

Sumas

6.885..

1813.

Diciembre 29. Son Cargo de esta tesoreria; setenta mil
quarenta piezas de tres quartos; diez y nueve
mil trecientas y ochenta de dos; y diez y seis mil
trecientas veinte piezas de ochavos, que juntas
hacen treinta mil ducientos quarenta reales de
vellon que la Direccion ha puesto en arcas de que
he firmado recibo con num^o

113

Suma del 2^{do} Quad^e. del año 5^{to} ..

6.885..

3^o Quadrim^e.

Abril 16. Son Cargo de esta tesoreria; veinte y tres
mil, novecientas setenta piezas de a tres
quartos, y quatro mil ochenta de a dos, que
juntas componen nueve mil, quatrocientos
veinte reales de N^o efectivos, que el Director
ha puesto en arcas, a cuyo favor he firmado
recibo con num^o

Piezas de 6 9^{tos} ..

111

Total del 2^o Quad^e. del año 5^{to}

6.885..

Idem del 3^o idem

17.260..

Total suma del año 5^{to}

51.145..

De todas las partidas notadas en este libro durante ..

| | de 3. | de 2. | de 1. | Ochavos. | R. ^o y N. ^o |
|----|---------|---------|---------|----------|-----------------------------------|
| 5. | 18,190. | 17,850. | 33,660. | 64,260. | 23,220. |
| | 70,010. | 19,380. | ----- | 16,320. | 30,240. |
| 5. | 88,230. | 37,230. | 33,660. | 80,580. | 53,460. |

m. Del Año 5.^{to}

| | de 3. | de 2. | de 1. | Ochavos. | R. ^o y N. ^o |
|----|----------|----------|----------|----------|-----------------------------------|
| | 23,970. | 1,080. | ----- | ----- | 9,120. |
| 5. | 88,230. | 97,230. | 33,660. | 80,580. | 53,460. |
| 0. | 396,100. | 192,015. | 115,260. | 96,900. | 237,600. |
| 5. | 508,500. | 233,325. | 118,920. | 177,480. | 300,480. |

El 5.^{to} Año de la fabrica queda tomada la varon en la cuenta.

de esta casa, quedando las mismas comprendidas en la
Cuenta de finiquito Sr. D. Fr. Francisco Merceder en el libro
Descargo del Tesor. por las partidas satisfechas
con orden Sup. en donde se han recopilado todas
las sumas de cargo y Data de este tiempo.

Barina 30 Septre 1815.

Jayme Rodoreda

Cargo del Tesorero por el numero y valor
de las Piezas de Cobre monedas de Mallorca, acuñadas
en esta R.^a Fabrica =

Año 3.^o 3.^o Quade.

1812.

N.^o Piezas de á sueldo N.^o yⁿ m.^o

Marzo. 12. Hagome Cargo: de Sesenta
y ocho mil, quinientas y ochenta
piezas de á seis Dobbes, ó sea un
sueldo moneda de Mallorca que
al respeto de treinta piezas ó su-
eldos por Duro, equivalen á qua-
renta y cinco mil, siete cientos
veinte reales de vellon, que
el Director y Administrador
D.ⁿ Juan de Amat ha puesto
en Tesorería, de que le he dado
recibo con num.^o

8.^o 68.580. 15.720. -

| | | Piezas de á sueldo. | R. y m. |
|-----------|--|---------------------|---------|
| 1812. | Partida de otras | 68.580 | 45.720 |
| Marzo 17. | <p>Con Cargo: Cinquenta y quatro mil, trescientas y sesenta piezas de á sueldo, que como va explicado otras componen treinta y seis mil doscientos quarenta reales de V.ª que he recibido de la Direccion y Dado recibo con num.º 2.</p> | 54.360 | 36.240 |
| 18. | <p>Item: Treinta y seis mil, quinientas quarenta piezas de á seis dobles ó sean sueldos, equivalentes á veinte y quatro mil, trescientos sesenta reales vellon que han entrado en ferreteria y dado recibo con num.º 3.</p> | 36.540 | 24.360 |
| 27. | <p>Item: Noventa mil nuevecientas piezas de á un sueldo moneda de Mallorca, que al mismo respero de treinta por Duro equivalen á sesenta mil seiscientos reales V.ª que he recibido hoy y dado recibo con num.º 4.</p> | 90.900 | 60.600 |
| | | 250.380 | 166.920 |

1812.

Suma de atras

Piezas de á. sueldo

P. N.º

250.380,,

166.920,,

Abril 1. Son Cargo: Guarenta y seis mil, ochenta piezas de á un sueldo moneda de Mallorca, equivalentes á treinta mil siete cientos veinte P. de N.º que he recibido de la Direccion y dado recibo con num.º 5.

16.080,,

30.720,,

7. Idem: Guarenta y quatro mil y cien piezas de dicha moneda que forman veinte y nueve mil quatro cientos reales de N.º que han entrado en Arca y dado recibo con num.º 6.

11.100,,

29.100,,

11. Idem: Guarenta y un mil siete cientos sesenta piezas dichas, que son veinte y siete mil ocho cientos guarenta reales, y firmado recibo n.º 7.

48.760,,

27.820,,

382.320,,

254.820,,

| | | | |
|-----------|--|-----------|------------|
| 1812. | Suma de atras | 382.320,, | 254.880.,, |
| Abril 18. | Son Cargo: Setenta y cinco mil sietecientas ochenta y seis piezas de á un sueldo moneda de Mallorca, cada una, que equivalen á cincuenta mil quinientos veinte reales de vellón que el Director Sr. Juan de Amat ha puesto en Arca y dádole recibo con num.º..... 8. | 75.780,, | 50.520.,, |
| 23. | Idem: Cincuenta y nueve mil quatrocientas piezas de las q.º. son treinta y nueve mil seiscientos x.º. vn. que han entrado y dado recibo con num.º..... 9. | 59.100,, | 39.600.,, |
| 24. | Idem: Setenta mil piezas de dicha moneda que son quarenta mil reales de vellón que han entrado en febrero y firmado recibo con num.º..... 10. | 60.000,, | 40.000.,, |
| | | 577.500,, | 385.000.,, |

Piezas de á sueldo.

Rs. y n.

1812. Suma de otras 577.500,, 385.000,,

Abril 30. *En cargo de la Tesoreria:*
Veinte y quatro mil siete cien.
ochenta Piezas de á sueldo
moneda de Mallorca que son
diez y seis mil quinientos
veinte reales, que el D^{no}.
D^{no}. Juan de Amat ha pue-
to en Arca, á cuió favor
he dado recibo con num^o. 11. 21.780,, 16.520,,

Mayo 5. *Item:* Setenta mil quatro
cientas y ochenta piezas de
á sueldo, que componen qua-
renta mil trescientos veinte
reales de V^{na}. de que he firma-
do recibo con num^o. 12. 60.480,, 40.320,,

11. *Item:* Treinta y seis mil,
sietecientas veinte piezas
dichas que equivalen á veinte
y quatro mil, quatrocientos
ochenta reales, que ut supra
y dado recibo con num^o. 13. 36.720,, 21.480,,

699.480,, 466.320,,

Piezas de à. sueldo. R. y w

1812.

Sumas de atras 699.480,, 466.320,, -

mayo. 16. Son cargo: quinienta mil
quinientas veinte piezas de
à un sueldo moneda de ma-
llorca, que equivalen à treinta
y tres mil, seiscientos y ochenta
reales que el Director D.ⁿ Juan
de Amat ha puesto en Arca
y dado recibo con num.^o - - - 11.

50.520,, 33.680,, -
750.000,, 500.000,, -

Esta suma de quinientos mil reales de vellón en moneda de salderilla de Mallorca se ha reportado en el libro, Cargo del Tesorero del valor de las monedas acumulada al fin del presente cuadrimestre, en razón de haber formado allí el Estado Genl. de cargo y data del 8.^o y 9.^o Cuadrim.^o; en consecuencia, quedan sin efecto los anteriores asientos. Palma y casa de moneda à 1.^o de Julio de 1812.

Fran.^{co} Mercader

De todas las partidas notadas en este libro desde n.^o 1.^o à 11
queda tomada la razón en descargo del Tesorero, quedando las mismas com-
prehendidas en la cuenta general de finiquito de D.ⁿ Fran.^{co} Mercader
en el libro titulado; Descargo del Tesorero por las salidas con orden Sig.^{ta}
en el que se han recopilado todas las sumas para formar el cargo y
data de la Tesorería en los dos Cuadrim.^o 2.^o y 3.^o de esta Fabrica.

Palma 1.^o de Julio de 1812.

Jayme Rodóreda